

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

FRANQUEO CONCERTADO

AÑO XVI

REDACCION Y ADMINISTRACIÓN
Descalzos, 6.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León 22 de noviembre de 1918

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Un año ocho pesetas y cuatro un semestre
PAGO ADELANTADO

NÚM. 850

CONSIDERAMOS

como suscriptor a todo maestro de Primera enseñanza nacional que no devuelva este periódico con la misma faja que lleva, a nuestra Administración, para lo cual basta cruzar aquella con dos líneas y poner a continuación: Se devuelve a su precedencia.

Las propuestas de Interinos

Para maestros

Alava

Don Imael Juan Bonet, para Aberrasturi (1.361); don Manuel de Silva, para Alda (1.407); don Evaristo Roca Haro, para Archú (1.447); don Juan Reyes, para Antomeña (1.464); don Vicente Pérez, para Barrio (1.474); don José Mondéjar, para Berganza (1.501); don Antooio Buaes, para Bujanda (1.524); don Bernardo Pligaro, para Izoria (1.512); don Pluminado Contreras, para Lagrán (1.579); don Juan Callejas, para Lalastra (1.592); don Santiago Cano, para Luzuriaga (1.410); don Tomás López para Marieta (1.609); don Damián Cuadra, para Moreda (454); don Alfredo Vila, para Orentia (1.442); don Francisco Giber, para Rollegui (1.614); don Lucas Pérez para Salcedos (1.553); don Fidel Platero, para Samaniego (1.508); don Francisco Gómez, para Villareal (1.892), y don Fabiano Elayo, para Zallegui.

Albacete

Don Galo Pinillos, para Cotillas (1.289).

Alicante

Don Mazarino García, para Benimeli (1.086); don Antonio Sala, para Dayanueva (1.031); don Tomás Lioret, para Hormentera (1.240).

Almería

Don Julio Sertúveda, para (Cuevas) Los Lobos (1.082); don José Martín Navas, para (Gerga) Rambla (1.169); don Enrique Pinaglia, para Santa de Mondéjar (990); don Gregorio Caballero, para (Huércal Overa) Urcal (1.554).

Ávila

Don José Morales para Cabezas de Alambre (1.326); don Feliciano Gómez, para Cabezas de Bonilla (1.471); don Miguel Melendo para (El Herrador) La Cañada (1.303); don Vicente Fuente, para Don Gimeno (1.440); don Saturnino González, para Gallegos de Sobrino (1.490); don Alberto Vivar, para Gutiérrez Muñoz (1.034) don Manuel Lioren-te, para la Herguijuela (1.494); don Luis Gregorio, para Manjabalago (1.366); don Eduardo Amor, para Muñico (1.295); don Manuel García Solís, para (Solana de Béjar) Los Narros (1.515); don Antonio Aranda,

para Navalmaillo (Santiago del Collad) (1.514); don Jacinto Pérez López, para Navamojada (Benollo) (1.518); don José Bautista, para Papatrigo (1.458); don Rafael Gómez Seco, para Salobral (1.205); don Victoriano Lacort, para San Bartolomé de Tormes (1.510); don Lucio Pérez Sánchez, para Tremedal (1.569).

Badajoz

Don Alfredo Montilla, para La Guarda (Campanaric) (370).

Baleares

Don Bernardo Palmer, para Llu-mesanas (Mahón) (1.238); don Juan Chapea, para Orlon (Buñola) (99, lista 1914).

Barcelona

Don Arturo Alvarez, para Fogat de Tordera, (569); don Antonio Vidal, para Monclar de Berga (825); don Ramón Casadenis, para Ossormort (50, lista 1914); don José Mas-daus, para Sau Martin de Bas (662).

Burgos

Don Francisco Ruiz, para Ayolue-go Sargentos de Lora (1.415) don Francisco Martínez, para Bahámón de Esgueva (1.606); don Franisco García Reche, para Bajahuri (Con-dado) Treviño (1.627); don José Sánchez García, para Bañuelos del Rudrón (1.629); don Manuel Torre-dara Barrios de Bricia (Alfor) (1.541); don Joaquin Carmons, para Bentreita (1.652); don Eliseo Armí-noc, para Brizuela (1.223); don Cres-cencio Saiz para Cabia (1.668); don Jaime Cruz, para Cantravans (1.634); don Eleuterio Pineda, para Casca-jares de Bureba (1.697); don Miguel Bedgochna para Castresana (1.706); don Cecilio Martínez Nieto, para Las Celadas (1.724); don Faus-to Caballero, para Celada del Cami-no (1.660); don Anselmo Corral, para Cotar (859); don José Burdeos, para Cuevas de San Clemente (1.642); don José Ovejuna, para Doña Santos (1.628); don Francisco Alonso del Olmo, para Entrambas-aguas (1.730); don Juan del Sol, para Escobados de Abajo (1.736); don Eduardo Soler, para Hincestra (1.531); don Fernando Miguel, para Hincjal del Pisuerga (1.739); don Pedro Paje, para Hincdego (1.758); don Miguel Gutiérrez, para Mamoi-ar (1.738); don Pantaleón Cantó, para Masa (1.731); don Juan Anto-nio Ozorez, para Melgosa de Villa-diego (1.744); don Andrés Fernán-dez, para Navagos (1.759); don Cas-tano Arribas, para para Palacios de Benaber (1.689); don Graciano Vallejo, para Palacios del Río Pisuerga (1.751); don Alejandro Cristóbal, para Pau'es de Lara (1.766); don Serafín Catalá, para Quintanilla Fon (1.692); don Valentín Moral, para Ribasajas (1.695); don Francisco de Diego, para San Mamés de Burgos (1.552); don Saturnino García, para San Quirce de Río Pisuerga (1.449); don Vicente García, para Suzana (1.571); don Agapito Jiménez, para Tejada (1.631); don Bienvenido Sánchez, Sara Vallejera (1.735); don Joaquín Allaga, para la Vid de Buru-ba (1.594); don Isidoro Hernández, para Villatacre (1.777); don Eduar-do Monjas, para Villamudria (1.769); don Eduardo Jiménez, para Vivan-

co (1.478); don Luis Bernáldez, para Zagandez (1.770).

Caceres

Don José Felipe, para Garrin (734).

Cádiz

Don Miguel García, para La Mue-la (178).

Canarias

Don José Suárez, para Tricias, (1.332).

Castellón

Don Joaquín Lozano, para San Vicente (Cortes Arenoso) 44, lista 1914; don José María Ferreres, para Toga (1.283); don Juan Prat, para Torrenostra (Torreblanca) (35, lista de 1914).

Ciudad Real

Don José María Pedro, para Fontanosa (462); Juan Lacosta, Navacerrada (913); José León, Los Pozuelos de Betamar (1.057); Ildefonso Ternerero, La Viñuela (1.096).

Córdoba

Don Manuel del Valle, para Sillil-los (301).

Coruña

Don José Navajas, para Ameijenda (1.353); Gerardo Brea, Bardas (1.610); Gabriel Torreblanca, Ber-doyas (1.778); Generoso Gómez Rodo (1.538); José Becerra, Gán-dara (1.396); José Campos, Lariñ (1.463); Juan María Coego, Marzoa (1.654); Cándido López, Mante (1.783); Mariano Suberías, Montema-yor (1.795); Gumersindo Rey, Pena (1.424); Edilberto Cid, San Félix (1.492); Juan José Mayordomo, Ta-boada (1.748); Germán Fernández, Teo (1.420).

Cuenca

Don Manuel María, para El Cu-billo (120); Basilio Sánchez, Fresne-da de la Sierra (768); Isidro Pardo, Masegosa (1.208); Matías González, Villar del Maestro (112).

Gerona

Don Gervasio Frayter, para Hos-tales de Bas Rocabruna (6); Victor Francisco Hernández, Villapría (1.266).

Granada

Don José Menéndez, para Lopilla (763); José Gómez, Trujillos (981).

Guadalajara

Don Juan Folgado, para Alcolea del Pinar (1.327); José Marrud, Aip-edroche (1.337); Antonio Trejo, el Cardoso de la Sierra (1.409); Rafael Lechuga, Chaves (1.455); Vicente Viso, Codes (1.479); Angel Villosa, Escopete (1.318); Francisco Puerta, Puente la Higuera de Albañales (1.346); Angel Vázquez, Fuenteisuz (1.367); Angel Gámez, Gárcel-s de Arriáa (1.347); Juan Velasco Peces, Higuas (1.380); Antonio Guizarro, Horna (1.343); Francisco Ruiz, Ma-lagullilla (1.347, bis); Juan González, La Miñosa (1.427); Francisco Gon-zález, Moratilla de Henares (1.314); Leandro Ibáñez, Ocentejo (1.376); Emiliano Sierra, Oimedilla (1.351); Luis Peña, Pacilla del Ducado

(1.393); Cremencio Ortega, Torre-mochula (1.385); Francisco Fernán-dez, Vallarachaz (1.359); Esteban Medina, Villaseca de Uceda (1.390); José Bonet, Yeba (1.399); Emiliano Monteagudo, Zarzuela de Jadraque (1.444).

Guipúzcoa

Don Juan A del Pozo, para Adu-na (1.300).

Huesca

Don Agustín Josa, para Albalati-llo (1.309); Simeón González, Bota-ya (1.438); Vicente Abad, Centene-ra (1.452); Esteban Pedro, Cerezue-la (1.535); Joaquín Suelves, Cernu-dello (1.574); Zacarías Asín, Nocito (1.477); José Pardina, Reñin (1.315); Antonio Latre, Santa Eulalia de la Peña (1.141); Pedro Sarvise, Tra-macastilla (1.382).

Jaen

Don José Vidal, para Garcier (726); Francisco García Pontones, Pontones (1.025, pendiente de con-curallc).

León

Don Domingo Murias, para Absa-no (696); Ateufo García, Algadeje (1.413); Ramón Roig, Los Barrios de Salas (1.599); Paulino Mailo, Cada-frenes (1.338); Urbano Fuertes, Can-seco (1.677); Ceferino Sánchez, Cor-niero (1.537); Alberto Garrido, Gra-defes (1.511); Miguel Pimentel, Lomba (1.640); Joaquín Castrillo, La Mata del Páramo (1.601); Ma-nuel Travieso, Montealegre (1.301); Senén Rodríguez, Palaciosmi (1.482); Domingo Alvarez, Pendilla (1.556); José Pascual, Peranzanes (1.659); Demetrio Farrá, Pfo (1.679); Antolin Quiroga, Pobladura y Cela (1.551); Vicente Rodríguez, Remolina (1.488); Francisco Sastre, Rivera de la Pol-vorosa (1.402); Valeriano Juárez, Siero de la Reina (1.699); Antonio Rodríguez, Sigüenza (1.655); Ma-nuel Díaz, Sorbeirade Ancores (1.746); Santiago González, La Sota (1.437); Bernardo Redondo, Torneros de la Valdería (1.747); Antonio Vara, Valdehuesa (1.762); Diego García, Valdesandinas (1.641); Gumersindo Díez, Vegarlenza (1.360); Román López, Velilla de Balderabuey (440); Emeterio Gutiérrez, Velilla de Bal-doré (1.304); Pío Almarza, Villabli-do (1.696); Ciriaco Fernández, Vi-lafeltz de Sobarriba (1.525); Pedro Agustín, Villamunillo (1.405); Fer-nando Muñoz, Villanera (1.484).

Lerida

Don Julián Masdeu, para Adra-huen (1.226); Celestino Roige, A'a-muz (372); Carlos Vidal, Alsina (1.362); Severino Hortiga, Arres (1.386); Nicolás Ibáñez, Barce'one-ta (1.400); Lorenzo Boch, Benavet de Tremp (1.456); Herminio C. Bal-ja, Biesca (1.381); José Arqués, Boi-sol (1.545); Manuel Comes, Conques (1.348); Rafael Pérez, Guardia de Tremp (1.476); Juan Pujol Gulls (1.564); Angel Feiró, Jorevota (1.509); Luis Tormes, Mascóteras (1.433); Cesáreo Pérez, Oliba (1.580); Mariano Marco, Osso de Lío (1.495); José Sanmartín, Soribes (1.518); Antonio Vicente, Suterraña (1.543); Juan Sabo, Traus (1.317); Jaime F. Alabart, Truisien (1.504).

Logroño

Don Lázaro Baldomero, para Pa-jarea (1.428); Dalmacio Izquierdo, Pinillos (1.529); Domingo Millán, San Miguel de Llecora (1.526); Pe-dro Cárdenas, Santa Lucía de Orón (1.533); Carlos Canelán, Zaldirna (1.500); Cesáreo Monforte, Zenza-no (631).

Lugo

Don Alejandro Jiménez, para Ma-seada (1.624); Diego Pareda, Para-dabella (1.670); Manuel Monasterio, Pumarega (1.339); Vicente Madrid, Arcos (1.675); Joaquín Izquierdo, Trobo 1.ª (1.772).

Málaga

Don Miguel García, para Boba-dilla (55, lista de 1914); Mannel Gu-bio, Villanueva de Canche (175, lis-ta de 1914).

Murcia

Don Vicente Juan Forte, Cuevas de Rayllo (1.299); Antonio M. Cha-morro, Mirador (1.305); Feliciano Montesgudo, La Palma (409); Juan Requena, Valladolises (1.782).

Orense

Don José Rodríguez, para Barja (1.363); Martín Prieto, Casares (1.548); Hortensio Fernández, Fron-tao (1.513); Laureano Portal, Gri-joa (1.554); Manuel Alvarez, Mon-mentelos (1.649); Francisco Aceve-do, Panonta (1.605); Manuel Gómez, Pereiro (1.544); Francisco M. Lo-renzo, Porquesiros (1.333); Avelino Pérez, San Pedro de Maroa (1.419); Santiago L. Mojón, Santipadre (1.539); Manuel A. Freijeó, Sonto (1.546).

Oviedo

Don Antonio Lara, para Arnuello (1.509); José Pedraza, Barandujo (1.559); Ramón Ruiz, Baleño (1.345); Francisco L. Fanjul, La Braña (1.580); Lucas Conde, Bracia Seca (1.611); Avelino Arias, Buelles (1.356); Pa-blo López, Caldones (1.582); Ismael Gómez, Camarmaña (1.045); Manuel Moreno, Camuño (1.617); Secundino Otero, Caño (1.626); Salustiano Ojero, Castelles (1.714); Pedro Me-dina, Castro Pineda (1.719); Antonio Gelabert, Cagollo (1.745); Francis-co Hevia, Gamónedo (1.763); Ale-jandro García, Inclán (1.591); Pedro González, Intrlago (1.674); Joaquín Silvestre, Llamas de Mouro (1.786); Roque García, Llanecas (1.789); Antonio Cebrián, Merillas (1.793); Con-rado Moreno, Mián (1.794); Antonio Ramos, Morteras Orderías (1.796); Jaime Fare, Olicio Pardo (1.799); Antonio A. Blázquez, Ondes (1.800); Manuel Martínez, Orlez (1.775) Ono-rio Iniesto, Peu (1.436); Vicente Cueva, Pesquerín (1.691); Julio González, Piñera (1.643); Francisco Ribero, Rano (1.750); Benedito Ga-lán, Riera Vieñas (1.802); Joaquín González, Sangonede (1.804); Nico-lás Díez, San Juan (1.336); Jesús Rodríguez, San Martín de Valles (1.805); Antonio Martínez, Tebongo (1.808); Francisco Marín, El Toso (1.811); Francisco A. Limón, Valle (1.690); Juan Iglesias, Viescas (1.792); Sisnando Muñoz, Villa-nueva (1.749); David Gago, Villa-ver'e (1.618).

Palencia

Don José Sánchez, para Amayuelas de Arriba (1.470); Eduardo Monteolive, Arenillas de San Pelayo (1.498); Eugenio Cañas, Baños y Ríos Menudos (1.639); Nicolás García, Brañosa (1.357); Frollán Ubierna, Colmenares (1.639); Alberto de Cea, Dehesa de Montejo (1.343); Jesús Rodríguez, Membrillar y Villasur (1.639); Secundino Merino, Miñanes (1.593); José Pérez Antillón, Montoto (1.637); Jesús Calderón, Polentinos (1.565); Jaime Ingelmo, Maldeolillos (1.507); Cándido Muncharoz, Villanueva de Henares (1.517).

Pontevedra

Don José Sueiro, para Berdones (1.354); Manuel Martínez, Mongás (1.672); Manuel Piñeiro, Prado (219, lista de 1914)

Salamanca

Don Francisco Giménez, para Coca de Alba (1.391); José Cabanillas, Inigo Blasco (1.418); José Escudero, Manceras (1.483); Manuel V. Salvador, Milano (1.491); Francisco Martínez, Pedrazas de Alba (1.352); Eliodoro Sardón, Puertas (1.335).

Santander

Don Luis Enriquez, para Arcera Reocín (1.441); Miguel Navarro, Barelo (1.577); Elias Antolin, Baró (1.781); Manuel Eduardo Gil, Barros (1.566); Juan Panero, Bieña (1.665); Mariano A. Marín, Cuevas (1.666); Clemente del Río, Camedo (1.667); Cristino Funet, Miengo (1.398); Juan José Mesonero, Mirones (1.684); Antonio Cañero, Plasca (1.684); Luciano Rubio, Polientes (1.712); Benito Ortega, Píares (1.663); José Fernández, Pío Mollada (1.650); Florencio Ugalde, Quintanaolmo (1.752); Bernabés Millego, Quintanilla Rucandío (1.768); Vicente de S. Segundo, San Miguel de Aguayo (1.662); Cipriano Gil, San Roque de Mionera (1.771); Serapio Gutiérrez, Santa Olalla (1.619); José Alcalde, Sarceda (1.815); Mauricio García, Tercia (1.030); Eduardo Ruiz, Valdeprado (1.817).

Segovia

Don Luis Herrero, para Adecorbo (1.481); Santos Muñoz, Aldeanueva del Monte (1.497); Pascual Cabrero, Basardilla (748); Isidoro Martín, Becerril (1.367); Clemente de Dios, Laguna Rodrigo (1.462); Tomás Serrano, Linares de Arroyo (1.583); Félix Vizoso, Matilla (1.521); Marcos Martín, Rebello (1.539); Antonio Fernández, Villar de Sobrepeña (1.586); Manuel Martínez, Villaverde de Montejo (1.506).

Sevilla

Don Andrés Sánchez Medina para El Garrobo, (313, lista de 1914).

Soria

Don Felipe Benicio, para Abión (1.330); Francisco Morente, Las Aldehuelas (1.520); Eugenio Gómez, Abrijuelo (1.406); Inocencio Delgado, Los Campos (1.522); Saturnino González, Centenera de Tudaluz (1.528); Robustiano Muñoz, Centenera del Campo (1.451); Valentín Vázquez, Corbesín y Jaga (1.432); Eugenio Rodríguez, Cubo de la Solana (794); Ángel Maldonado, Don Bolas (1.533); José María Carbonell, Esteras de Lubias (1.588); Esteban Crespo, Fuentes de Magaña (1.354); Florentino López, Matute y Sepúlveda (1.492); Miguel Cerrada, Mezquillas (1.604); Rafael Emilio Núñez, Ontalvilla de Almazán (1.435); Juan Gené, Ozona (1.612); Pedro García Portalrubios (1.293); Alfonso Aylagar, Rejas de Ucero (1.467); Paulino Costa, Ucero (1.615); Juan Rojas

Valdenegrillos (1.822); Santiago García, Valderrobillas (1.532); Julián Gómez Cuadrado, Ventosa de San Pedro (1.558); Julián Pascual, Villaseca de A'cier (1.812).

Tarragona

Don Domingo Borja Auque, para Almoester 8, lista de (1914); Laureano Polidano, Selma (1.387).

Teruel

Don Federico García, Albenfigo (1.287); Carrilo Juan y Andrés, La Estrella (1.575); Faustino Fuertes, Mezquita de Jarque (1.355); Joaquín Salatiel, Peralejos (977); José Riera, Villahermosa (1.368); Tirso Ventura, El Villarejo (1.373).

Valladolid

Don José Fernández, para Aguilarejo (1.344); Manuel Segura, Corles de Duero (1.384); Evelio Morales, Pozuelo de la Orden (1.453); Félix Labajo, Villaseper (1.403).

Vizcaya

Don Manuel Ibáñez, para Vedarrona (1.371); Dionisio Gómez Pérez, Ciervana (937); Justo P. Villate, Lendoño de Abajo (1.466).

Zamora

Don Manuel Monzález Villar, para Barcial del Barco (1.364); Juan P. Gil Morales, Barrio del Rábano (1.499); Román Manteca, Carvajales de la Encomienda (1.616); Faustino Carero, Carrascal (747); Antonio Lucio, Sejas de Sanabria (1.341); Federico Montero, Villalazán (1.349).

Zaragoza

Don Proceso Gaspar Enguita, para Alcalá del Moncayo (1.350); Roque Martín, Badules (1.271); Pedro Longares, Cuchillos (1.180); Carlos Izquierdo, Romanos (1.382); Pascual N. Sancho, Torrealbilla (1.393).

(Continuará)

Escuela Normal de Maestros de León

Curso 1918-1919

ANUNCIO DE MATRICULA

En cumplimiento de lo que disponen las Reales órdenes de 22 de octubre y seis de noviembre del año actual se abre un plazo de diez días contados desde la fecha de este anuncio para que puedan matricularse los alumnos que a continuación se indican:

1.º Los de enseñanza oficial del curso 1917-1918 que, habiendo aprobado en los exámenes de mayo todas las asignaturas en que estuvieran matriculados y deseando examinarse en septiembre como alumnos libres acogidos a los beneficios que concedía la Real orden de 19 de Julio de 1917, no pudieron matricularse a este efecto en el mes de agosto por haberlo prohibido la Real orden fecha seis del repetido mes de agosto.

2.º Los que en dicho mes no pudieron matricularse a causa de la epidemia.

3.º Aquellos a quienes faltan una o dos asignaturas para terminar su carrera o grado.

4.º Aquellos a quienes faltan una, dos o tres asignaturas para completar su curso.

Transcurrido este plazo de matrícula, se señalará la fecha en que los anteriores alumnos deban presentarse a examen.

A estos efectos serán válidas las matrículas efectuadas en los meses de agosto y septiembre por los alumnos a quien este anuncio se refiere.

León 18 de noviembre de 1918.
El director, José María Vicente.

LA NACIONAL

En la visita que la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario ha hecho en el día de hoy al Excmo. señor ministro de Instrucción pública, para rogarle que con la mayor urgencia se sirva arreglar la cuestión de las clases de adultos, le hizo entrega de las siguientes peticiones, que, como más apremiantes, interesa a la clase su pronta solución:

Peticiones que la Asociación Nacional del Magisterio pone en manos de V. E. para que las tenga en cuenta al revisar el presupuesto:

1.º Como expresión de las aspiraciones mínimas del Magisterio, ajustadas evidentemente a los más elementales reglas de justicia, la Asociación Nacional eleva respetuosamente al Gobierno, para su inclusión en el presupuesto, las siguientes plantillas del Escalafón de maestros:

Número de categorías	Sueldos Pesetas	Número de maestros
Primera...	5.000	50
Segunda...	4.500	100
Tercera...	4.000	200
Cuarta...	3.500	400
Quinta...	3.000	800
Sexta...	2.500	1.600
Séptima...	2.000	3.200
Octava...	1.500	El resto.

Esta misma plantilla se pide para maestras.

2.º Incorporación a los presupuestos del Estado de las atenciones escolares de las Casas de Beneficencia.

3.º Consignación de la cantidad necesaria para las clases de adultos en todas las escuelas nacionales y desglosada de las demás gratificaciones.

4.º Que se extienda la creación de clases de adultos o dominicales al mayor número posible de escuelas de niñas.

Madrid, 16 de noviembre de 1918.-
El secretario, C. Morillo.

Puntos oscuros

Cada día que pasa, en nuestra vida, trae a nosotros una novedad, una cosa desconocida, algo inquietador para el que presume saber alguna cosa, y algo que admira el ignorante y sobre todo, algo que preocupa hondamente a los que nos dedicamos a la difícilísima misión de enseñar; todo ello confirmando el adagio «muriendo y aprendiendo».

Estos interrogantes inquietadores,



PRIMER ANIVERSARIO

Don Manuel Baeza Cubero

Caballero de la R. O. de Isabel la Católica, Maestro jubilado de la Primera Escuela Nacional de La Bañeza y Ex-presidente de la Asociación provincial del Magisterio Primario de León
FALLECIÓ en aquella ciudad el día 27 de Noviembre de 1917 después de recibir los auxilios espirituales

D. E. P.

Su esposa doña Antonia Romero Martínez, sus hijos don Francisco y don Manuel, hija política doña Concepción de la Fuente Benito, sobrinos y demás parientes:

Suplican a sus amigos y conocidos se sirvan encomendar su alma a Dios

Todas las Mises que se celebren el día 27 de los corrientes en las Iglesias de La Bañeza y Villanueva de Valdueza (Ponferrada), serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Los Ilmos. Sres. Obispos de León y Astorga, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada

estos puntos oscuros de nuestra pedagogía, son la tortura del maestro continuamente: a mí me tienen en constante zozobra tanto tiempo como hace pisé los umbrales de la Normal, agrandados sobremanera desde que me dedico a la enseñanza.

Sólo tres años de práctica han traído a su modestísima opinión, tantos juicios, tantos sinsabores, tantos obstáculos, cuantos son los días de clase, y no exageraría si este número aun lo multiplicase por el número de niños que asisten; pues quién al ver un niño afectado en cualquier sentido, no se habrá hecho esta pregunta: ¿Por qué?

¡Deficiencias de local, material, asistencia! ¡Obstáculos! ¡Cuántos puntos oscuros!

Es, no digo imposible pero sí difícil mantener la disciplina en una escuela mixta cuya matrícula pase de cuarenta.

No sé, ni encuentro medio de que todos aprovechen el tiempo, lo hace imposible la unidad de clase; se impone la graduación, pero una graduación sin auxiliares.

Estos ha de suplirlos la sección más adelantada, y arreglado ¿verdad? Ca, hombre, quizá el remedio no sea mejor que la enfermedad.

Voy a empezar por las ventajas: gana la disciplina en la escuela y aun los auxiliares improvisados, fijan mejor las ideas que han de enseñar. Inconvenientes: que a su edad, pró-

ximos a abandonar las aulas, se les priva de las explicaciones de su sección, pierden lecciones, no agrandan o ensanchan sus conocimientos y no es difícil se enorgullecen.

Mientras no venga la graduación, el el desdoble de todas nuestras escuelas y al maestro se le de la unidad de clase, nuestra escuela tendrá inconvenientes difíciles de salvar.

Por otra parte, cada maestro (boy enciclopedias andantes) tiene predilección y dominio sobre determinado ramo de materias, quien sigue las Ciencias, quien las Letras, quien es una especialidad en Física y no es capaz de meter en la mollera las combinaciones químicas, y, entienda o no, tiene que saberlo todo y enseñarlo todo. Sabios grandes, cotizados al precio de la arroba de patatas. Diez reales.

Isidoro García

Seña, noviembre 1918.

NOMENCLATOR de la

provincia de León, sólidamente encuadrado, pesetas 1'50.

Véndense en la imprenta de este periódico.

Burell

Helo otra vez aquí. Su nombre suena tan halagüñamente a nuestro oído, que, al verlo en Instrucción:—Muy buena ha sido la elección de Burell—diremos—, bueno.

Como hoy, aquí y allá, se oye y resuena la voz «renovación», ¿quién del olvido nos sacará, valiente y decidido, con terco empeño y voluntad serena?

¡Burell! Grato recuerdo la memoria del Magisterio tiene de este nombre. Mucho se conquistó; más la victoria, en que tanto se sueña, aún no ha llegado.

¿Diremos de él mañana:—Este es el hombre que ha luchado por ella, y la ha ganado?

JOSE TRAPIELLO

Las clases de adultos

Las manifestaciones, que sobre el particular ha hecho a los periodistas el señor Burell, hacen esperar un resultado satisfactorio.

«Ese servicio—ha dicho el actual ministro—es de necesidad y de justicia pegarlo y desde este momento me dedicaré a buscar los medios necesarios, con objeto de obtener los recursos que dicha atención reclama, en la seguridad de que todos los maestros que desempeñan clases de adultos, cobrarán la gratificación correspondiente».

Pero las circunstancias políticas que atravesamos ¿permitirán al señor Burell ver realizados sus buenos deseos? ¿Puede alguien asegurar que seguirá en el Ministerio tiempo suficiente para arbitrar los recursos indispensables para este servicio?

En lo que llevamos de año, hemos conocido cinco ministros de Instrucción pública, y esta sucesión rápida de ministros y de crisis a medio resolver, lejos de mejorar la situación la empeora de día en día, agudizándose todos los problemas en términos que los más graves peligros nacionales amenazan por todas partes.

Creemos, con todo, que a los maestros que presten este servicio, tarde o temprano, habrá de abonárselas la gratificación correspondiente.

Por eso aconsejamos a todos que desechen pesimismo, sigan dando las clases y los que aún no lo hayan hecho, comuniquen al señor Inspector jefe la apertura de las mismas, excepción hecha de aquellos que tuvieran sus escuelas clausuradas.

Descontento

Es general el disgusto que empieza a manifestarse en el Magisterio a causa del inconcebible retraso y los lamentables errores con que se lleva por la «Comisión del Escalafón» lo relativo a las plantillas.

Parece que la Real orden de aplicación del Real decreto fijando las nuevas plantillas, ha venido tarde y con daño, pues figuran bastantes maestros indebidamente ascendidos, por deficiencias del Escalafón últimamente formado y en cambio no se ha ascendido a otros a quienes se reconoció plenitud de derechos.

Todo esto ha de originar un gran número de observaciones por parte de las Secciones administrativas que obligarán a la Comisión citada a deshacer gran parte de lo hecho, ocasionando con ello un gran retraso y un enorme perjuicio a los maestros, a quienes probablemente no se les dará tiempo suficiente para diligenciar sus títulos y enviar sus copias a los habilitados para que éstos incluyan en nómina las diferencias de sueldo a fin de que puedan cobrarse antes de 31 de diciembre. ¡Sobre no cobrar la gratificación de adultos, solo esto nos faltaba!

Es una vergüenza que a estas alturas, después de los años que esa Comisión viene trabajando en él no tengamos aún un Escalafón verdad. ¿Es falta de competencia? ¿Es falta de voluntad?

Pero no es este el único motivo del malestar del Magisterio. El decreto sobre plantillas dispone que pasen a 1.500 pesetas todos los maestros ingresados por oposición, y ahora resulta que quedarán muchos provisionalmente en 1.250. Y esto, sobre ser injusto, acusa falta de seriedad.

Se dispone además que el sueldo de entrada en el Magisterio será el de 1.500 pesetas. Y esto no será posible mientras haya maestros por oposición que no disfruten dicho sueldo. Veremos si quien puede y debe hacerlo tiene un poco de buena voluntad y la energía suficiente para que estas anomalías desaparezcan al hacer y aprobar los presupuestos para el próximo año de 1919.

OFICIAL

Real orden resolviendo que los maestros que verifiquen observaciones meteorológicas se les considere comprendidos en el caso primero del art. 3.º del Real decreto de 27 de abril de 1877

Ilmo. Sr.: En el expediente motivado por propuesta del Instituto Geográfico y Estadístico de que a los maestros que verifiquen observaciones meteorológicas se les considere comprendidos en el caso 1.º del artículo 3.º del Real decreto de 27 de abril de 1877, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción Pública ha emitido el siguiente dictamen:

«Visto este expediente; y Resultando que el Director del Instituto Geográfico y Estadístico propone que se consideren comprendidos en el caso 1.º del artículo 3.º del Real decreto de 27 de abril de 1877 los maestros de Escuela nacional que nombrados por el jefe del Observatorio Central Meteorológico observadores de la red española efectúen su trabajo con celo y sin interrupción alguna y con la exactitud y detalle que en sus instrucciones pide dicho Centro, debiendo solicitar por conducto del jefe del Observatorio Central los que se crean en este caso.

Resultando que el Negociado y la Sección del Ministerio son de opinión que los maestros de escuela nacional que sin nota desfavorable en su expediente hayan verificado observaciones meteorológicas con celo, sin interrupción y con la exactitud y detalle que en sus instrucciones pide el Observatorio Central Meteorológico, durante tres años se les considere como comprendidos en la primera de las condiciones señaladas en el artículo 3.º del Real decreto de 27 de abril de 1877 para los efectos de su inclusión en el escalafón de aumento gradual de sueldo. Que los maestros que se consideren en este caso, acompañando hoja de servicios por conducto del jefe central meteorológico, y que por tratarse de una recompensa se oiga a este Consejo:

Esta Comisión, de acuerdo con lo informado, opina procede acceder a lo que se solicita, en la forma propuesta por el Ministerio.»

Y conformándose S. M. el Rey (D. G.) con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de octubre de 1918.—C. de Romanones.—Señor Director general de Primera enseñanza.

(Gaceta del 9 de noviembre de 1918.)

NOTICIAS

Los inscritos de Socorros Mutuos deben satisfacer 2,50 pesetas, al cobrar los haberes del mes corriente.

La Dirección general ha declarado que los plazos para tomar posesión de las escuelas son improrrogables, y aplicando este criterio a los casos de enfermedad dispone que el interesado tome posesión en el punto de su residencia y que desde la misma fecha se le considere en situación de licencia de 30 días por enfermo.

Ma las plantillas de los maestros de las 27.563 plazas de que consta el escalafón, 21.863 son de entrada.

El día 16 se abrieron las clases de las Escuelas Normales y del Instituto de León.

Ha sido nombrado presidente de la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública don Eduardo Vicenti.

La maestra de Gordaliza del Pino, doña Teodosia Blanco, solicita licencia por enfermedad.

Han incoado expediente de permuta don Dietino Morán y don Manuel Riesco, maestros respectivamente de Cubillas de Arbas y La Maluenga, habiéndose remitido a la superioridad.

La Junta Central acordó abonar a los herederos de doña Feliciano Fernández, maestra jubilada que fué de Veguellina, 164,72 pesetas.

En la «Gaceta del 20 del actual aparece la propuesta de maestros del concurso de interinos con derecho a la propiedad.

El maestro de Lucillo, pide a la Dirección general sea eliminada una escuela vacante en Palencia por haberla solicitado por derecho de consorte.

Ha sido creada con carácter provisional, una escuela de niños en San Román de Bembibra convirtiéndose la mixta que hoy existe en de niñas.

Ha sido ascendido a 2.500 pesetas, don Máximo Carrillo Sainz, oficial de contabilidad de esta Sección administrativa.

Nuestra enhorabuena.

La Dirección general concedió treinta días de licencia con todo el sueldo a doña Matilde Hernández, maestra de la escuela nacional de la Erquina.

A la Dirección general se cursó instancia de varios maestros del partido de Ponferrada que piden se modifiquen varios artículos del Estatuto.

Ha sido elevado a la Junta Central expediente reclamando haberes devengados por doña Lidia Canesco incoado por sus herederos.

Libro para niños pequeños

«COSAS Y HECHOS»

— POR —

FÉLIX MARTÍ ALPERA con ilustraciones de PEDRO MUGURUZA

Es éste el primer libro de lectura corriente de los tres que fueron premiados en el concurso organizado por la Asociación Nacional del Magisterio. El nombre del autor excusa toda alabanza. Económicamente ofrece grandes ventajas a los maestros, ya que una docena de ejemplares da derecho a una cuota anual de asociado.

Precio: 10 pts. la docena

Han fallecido:

Un hijo de don Diego González, maestro de Viadangos.

Don Antonio Fernández, maestro de Cabanillas de San Justo.

Doña Manuela González Diez, madre del maestro de La Puerta don Francisco Alonso.

Don Pedro Diez, hermano del maestro de Vidanes, don Raimundo.

Don Francisco Rodríguez, maestro de Campillo.

Don José Vidales, maestro sustituto de Villanueva de Valdeuza, hermano de la maestra de Montejos doña Ana María Vidales.

El esposo de la maestra de Chans, doña María Mendaña.

Reciban nuestro sentido pésame las respectivas familias de los finados.

Oposiciones a escuelas

En la calle de Ciriaco, Miguel Vigil, antes Luna, y en el bajo de la casa número 13, ya han comenzado la preparación de maestros y maestras para las oposiciones a escuelas, próximas a verificarse, los licenciados y profesores don Manuel Sánchez Fresno y don Acisclo Muñoz Vigo.

Leemos en nuestro estimado colega «La Escuela Moderna»:

«Decíase ayer que había a la firma del señor ministro de Instrucción pública una Real orden con brillante exposición autorizando la apertura de las clases de adultos, pero sin precisar la fecha del pago de la gratificación.

La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primario continuaba ayer en el Ministerio (allí vimos a los señores presidente, secretario y tesorero) gestionando la autorización a que nos referimos, en términos que satisfaga las justas aspiraciones de la clase.»

La «Gaceta» del 20 publica las propuestas del concurso de interinos. Hoy insertamos la de maestros.

Se da un plazo de 10 días para reclamar por conducto de las Secciones.

El 27 del actual se cumple el primer aniversario del que fué nuestro querido amigo, don Manuel Baeza, maestro jubilado y habilitado durante muchos años de los compañeros del partido de La Bañeza.

Al recordar tan triste fecha, reiteramos nuestro pésame a su afligida esposa e hijos.

El señor Inspector de la 4.ª Zona avisa a todos los señores Maestros de los Partidos de Villafranca y Ponferrada que sin excusa ni pretexto abran sus escuelas a excepción de las clausuradas oficialmente.

Por renuncia de nuestro compañero y amigo don Tomás Claro Alba, debido a su delicado estado de salud, se ha encargado de la Corresponsalia de nuestro periódico en La Bañeza el maestro de dicha ciudad y no menos querido amigo don Alfredo González.

Ampliando lo relativo a los trabajos de la Asociación Nacional para la equitativa distribución de los aumentos de sueldo, diremos: que gracias a su intervención se consiguió 11.699.050 pesetas cuya aplicación es:

Para la categoría primera de 5.000 pesetas, maestros y maestras, se invirtieron 55.000 pesetas; para la 2.ª de 4.500 pesetas, 135.000; en la 3.ª de 4.000, 182.500; la 4.ª de 3.500, 300.000; a la 5.ª de 3.000 pesetas, 524.000; en la 6.ª de 2.500, 1.124.100 pesetas; en la 7.ª de 2.000, 2.125.200; y en la 8.ª de 1.500 y 1.250 pesetas se emplearon 7.153.250 pesetas.

La primera categoría antigua, de 4.000 pesetas tuvo una mejora de 40.000 pesetas; la 2.ª de 3.500, 45.000; la 3.ª de 3.000, 190.000 pesetas; la 4.ª de 2.500, 473.500 pesetas; la 6.ª de 1.650 pesetas, 523.600; la 7.ª de 1.500, 570.500 pesetas; la 8.ª de 1.375, 1.150.000; la 9.ª de 1.100 pesetas, 3.151.700 pesetas; y la 10.ª de 1.000 pesetas, 4.913.250 pesetas.

Las primeras categorías antiguas, hasta 2.000 pesetas inclusive, se beneficiaron 1.390.000 pesetas; y las cinco últimas 10.309.050, correspondiendo a las categorías de 1.100 y 1.000 pesetas, 8.064.950 pesetas.

CORRESPONDENCIA

ADMINISTRATIVA

El Remedio.—M. B.—Hecho su encargo y abonados 18 meses de suscripción hasta fin diciembre 919.

Andarrazo.—J. R.—Se ha suprimido el Giro Mutuo.

Brugos.—P. G.—Presentada hoja.

Riologo.—E. F.—Abonada suscripción hasta fin del mes corriente.

Valmaseda.—P. J.—Se lo explicará V. perfectamente si tiene en cuenta que cada solicitante puede pedir sólo una o varias de las escuelas anunciadas.

Guimara.—F. A.—Será complacida.

LEON 1918.—Imp. de Luera,

Para guantes, camisas, corbatas, paraguas, tirantes, ligas y artículos de regalo,

Vea V. las últimas novedades en la Perfumería

Casa PRIETO, Cervantes, 1.

Productos PEELE de venta en esta casa

GRAMATICA CASTELLANA PARA NINOS Y ADULTOS

POR

Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICION notablemente mejora la.

PRE CIO: 3 PTAS. DOCENA

Emilio Espin

APARATOS CIENTÍFICOS

FISICA, QUIMICA, AGRICULTURA, TOPOGRAFIA, ETC.

Para Universidades, Institutos y Escuelas profesionales

Gabinete de Física Escolar
el más completo y el más barato

Pídanse detalles.—MURCIA

Isidoro Sacristán

SASTRE

Reina Victoria, 3, Pral.

LEON

Manuel Campo

(Casa fundada en 1864).—LEON

Piegaria 10.—Platerías 2.—Escalerilla 7

La más antigua y mejor surtida en paquetería, mercería, punillas, adornos, y bordados.—Existencia de toda clases de seda, estambres, lanas, hilos y algodones, en blanco, negro colores para coser, bordar, zurcir y hacer labores, y trenzilla para encaje inglés, agujas, malleros lanzaderas para frivolite.—Especialidad en algodones negro y colores para medias.—Venta exclusiva de los ovillos Perlé y artículos de la renombrada marca D. M. C.; única que hoy garantiza : : : : los colores y clases de su fabricación : : : :

Disponible



Sres. Maestros:

He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo que no sea la que representa el grado, debe rechazarse como una imitación.

Sólo con la EUREKA tinta en polvo

Se obtienen BONDAD Y ECONOMIA

CADA TUBO DA 2 LITROS DE EXCELENTE TINTA

Nota.—De venta en todas librerías.

IMPRENTA

DE

Roman Luera Amio

Bryón 8.—LEON

JUAN GORDÓN ALCORTA

ÓPTICO Y RELOJERO

11, Gumersindo Azcárate, 11.—LEON

Lentes y gafas con cristales de roca 1.ª para vista cansada y miope.

Barómetros y Termómetros : : Relojes Longines y Omega

Reguladores de pared y despertadores.

Se hace toda clase de composuras con garantía en óptica y relojería.